

INFORME DE AI SOBRE HONDURAS

Jefe del Estado y del gobierno: Porfirio Lobo Sosa

Penal de muerte: abolicionista para todos los delitos

Población: 7,6 millones

Esperanza de vida: 72,6 años

Mortalidad infantil: (<5 años) (h/m) 44/35 por cada 1.000

Población adulta alfabetizada: 83,6 por ciento Información general

- Se atacó la libertad de expresión.
- Hubo pocos avances en la reparación de los daños que habían sufrido la protección de los derechos humanos y el Estado de derecho tras el golpe de Estado de 2009.
- Persistió la impunidad por violaciones de derechos humanos cometidas por militares y policías.
- Se intimidó a defensores y defensoras de los derechos humanos.

Información general

Porfirio Lobo, del Partido Nacional, asumió la presidencia del país en enero. El nuevo gobierno recibió críticas por no hacer rendir cuentas a los responsables de las **violaciones de derechos humanos cometidas durante el gobierno de facto de Roberto Micheletti** (de junio de 2009 a enero de 2010). Se realizaron pocas investigaciones sobre las **detenciones arbitrarias y los malos tratos perpetrados** durante ese periodo contra cientos de manifestantes y transeúntes por agentes de policía y personal militar.

Durante el año se desplegó en varias ocasiones a personal militar en la región de Aguán, tras el estallido violento de las disputas por la tierra entre cientos de campesinos y diversas empresas y agricultores. Suscitó preocupación la posibilidad de que las fuerzas armadas hubieran hecho un uso excesivo de la fuerza.

En mayo, cuatro jueces –Tirza del Carmen Flores Lanza, Ramón Enrique Barrios, Luis Alonso Chévez de la Rocha y Guillermo López Lone– y el defensor público Osmán Fajardo Morel **fueron destituidos arbitrariamente** por participar de forma pacífica en manifestaciones contra el golpe de Estado de 2009. Al concluir el año no se les había restituido en sus cargos. Los jueces y funcionarios judiciales que participaron en manifestaciones a favor del golpe de Estado conservaron sus puestos.

En noviembre, el historial de derechos humanos de Honduras fue evaluado en virtud del examen periódico universal. Las autoridades hondureñas cursaron una invitación abierta a los expertos especiales en derechos humanos de la ONU y del sistema interamericano.

Al concluir el año, Honduras no había sido readmitida aún en la Organización de los Estados Americanos, de la que había sido expulsada tras el golpe de Estado de junio de 2009.

Justicia internacional

En noviembre, el fiscal jefe de la Corte Penal Internacional anunció la apertura de investigaciones preliminares sobre informes de **violaciones de derechos humanos generalizadas y sistemáticas cometidas durante el gobierno de facto**.

Defensores y defensoras de los derechos humanos

Se amenazó y acosó a representantes de organizaciones de derechos humanos que realizaban su labor.

En octubre, dos hombres no identificados obligaron a entrar en un taxi a una abogada de la Asociación para una Sociedad más Justa. Uno de los hombres, que iba armado, preguntó a

la abogada por su trabajo para la asociación. Al negarse ella a responder, uno de los agresores le dijo al otro: “Sabés que nos pagaron para ejecutarla [...] hay que seguir con el plan”. Media hora después ordenaron a la abogada que saliera del automóvil y la dejaron en la calle. Al concluir el año continuaba la investigación policial sobre el incidente.

Libertad de expresión y de asociación

Entre enero y diciembre **fueron asesinados al menos 10 periodistas**. Joseph Hernández, David Meza Montesinos, Nahúm Palacios, José Bayardo Mairena y Manuel Juárez murieron en marzo. Entre abril y agosto mataron a Jorge Alberto (Georgino) Orellana, Luis Antonio Chévez, Luis Arturo Mondragón e Israel Zelaya Díaz, y en diciembre fue asesinado un décimo periodista, Henry Suazo Santos. Al finalizar el año nadie había respondido ante la justicia por estos crímenes y no se había implantado ningún programa efectivo de protección para periodistas en situación de riesgo.

En marzo, Nahúm Palacios Arteaga –reportero de 34 años, director de informativos del Canal 5 de televisión en Aguán y presentador de un noticiero en Radio Tocoa– fue asesinado en el distrito de Los Pinos de la ciudad de Tocoa, departamento de Colón, cuando se dirigía en auto a su casa. Dos hombres no identificados situaron el vehículo que conducían a la altura del automóvil de Nahúm Palacios y le dispararon con armas automáticas AK47. Nahúm Palacios recibió hasta 30 tiros y dos hombres que viajaban con él resultaron heridos. Nahúm Palacios era un crítico destacado del golpe de Estado. En julio de 2009, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos le había concedido medidas cautelares y había solicitado al Estado hondureño que adoptase medidas inmediatas para protegerlo. Estas medidas nunca se pusieron en práctica.

Violencia contra mujeres y niñas

Según el ministerio público, **entre enero y octubre fueron asesinadas 282 mujeres**. Las organizaciones de derechos de las mujeres cuestionaron este dato, afirmando que la cifra real era superior.

Siguió en vigor un decreto emitido por las autoridades de facto que penalizaba el uso de medidas de contracepción de emergencia, pese al impacto negativo de esta penalización en mujeres y niñas cuyo método contraceptivo hubiera fallado o que corrieran peligro de embarazo a consecuencia de coacción sexual.

Derechos de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero

En octubre, la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales y personas transgénero expresó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos su preocupación por el hecho de que seguían recibiendo amenazas y ataques. Los ataques rara vez se investigaron exhaustivamente, y siguió suscitando inquietud la falta de protección de quienes denunciaban estos delitos.

Nohelia Flores Álvarez, mujer transgénero, consiguió que se presentaran cargos contra un policía que la había apuñalado 17 veces en diciembre de 2008 cuando ella rechazó su petición de servicios sexuales. Durante la investigación y el juicio se acosó y amenazó en reiteradas ocasiones a Nohelia Flores Álvarez, testigos, investigadores, fiscales y personas que la apoyaban. Esta situación culminó en agosto con el asesinato de un amigo de Nohelia cuando caminaba junto a ella, que era el objetivo real de la agresión. En septiembre, el policía fue declarado culpable del apuñalamiento y condenado a una pena mínima de 10 años de prisión. Sin embargo, al concluir el año nadie había respondido ante la justicia por los actos de intimidación, las amenazas y el asesinato de personas relacionadas con Nohelia Flores Álvarez.